



AFILIADA A:



FLAM
FEDERACIÓN
LATINOAMERICANA
DE MAGISTRADOS



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA CON OCASIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE LA ABSOLUCIÓN DEL SR. ÁLVARO URIBE VÉLEZ:

Bogotá D.C., 22 de octubre del 2025.

La Corporación de Jueces y Magistrados de Colombia (Corjusticia) -afiliada a la Federación Latinoamericana de Magistrados y a la Unión Internacional de Magistrados-, con suma preocupación, rechaza las manifestaciones realizadas por el Presidente Gustavo Petro durante el Consejo de Ministros celebrado ayer 21 de octubre, donde cuestionó el fallo proferido por el Tribunal Superior de Bogotá a través del que se absolvió al Sr. Álvaro Uribe Vélez de la comisión de los delitos de soborno a testigos en actuación penal y fraude procesal.

Es inadmisibles que en un Estado Social y Democrático de Derecho, el Jefe de Estado, obligado a respetar y a fomentar la observancia del principio de división de los poderes públicos así como de la autonomía e independencia judicial, durante un acto oficial, critique públicamente las decisiones judiciales, refiriendo con ocasión de la mencionada sentencia adoptada por el Tribunal Superior de Bogotá, entre otras cosas: “...*Qué triste que en Colombia pasen esas cosas*” y, “...*Ya veremos si la Corte Suprema admite eso o no, si hay justicia o los carteles de la toga siguen manejando esto*”, manifestaciones que por su contenido y la naturaleza especial de su emisor, pueden afectar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el funcionamiento del Poder Judicial e inclusive concitar riesgos para la estabilidad de la democracia colombiana.

Por lo anterior, en representación de Magistrados (as) y Jueces (zas) de todo el país, con el acostumbrado respeto, pero de forma contundente, se exhorta al Sr. Presidente de la República, a las autoridades públicas, a los medios de comunicación, a las partes e intervinientes del proceso mencionado, y en general, a toda la comunidad a respetar y acatar las decisiones judiciales.

Finalmente, expresamos nuestra solidaridad y apoyo con los juristas Alexandra Ossa, Leonor Oviedo y Manuel Merchán, Magistrados que integraron la sala de decisión que adoptó la decisión precitada, así como con la Jueza Sandra Heredia, que profirió la sentencia del caso en primera instancia, y sus equipos de trabajo, solicitándole a todas las autoridades, principalmente, al Gobierno Nacional y al Consejo Superior de la Judicatura, que continúen garantizando las condiciones necesarias para protegerlos y permitir el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Junta Directiva.

